

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

En relación a las sentencias recaídas por reclamaciones patrimoniales interpuestas por ciudadanos que han sufrido accidentes en la vía pública de la ciudad

El Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

Durante el año 2020¿Cuántas sentencias desfavorables a la GUMA han recaído por reclamaciones patrimoniales tras denuncias por accidentes en la vía pública de la ciudad durante el año 2020?

Durante el año 2020¿Cuántas sentencias parcialmente desfavorables a la GUMA han recaído por reclamaciones patrimoniales tras denuncias por accidentes en la vía pública de la ciudad?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	3L871v1cAMj9Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	08/01/2021 13:23:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3L871v1cAMj9Xb16nph6Jw==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-ene-21

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 4.05

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	1CeGnAdrEAlx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	22/01/2021 07:55:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1CeGnAdrEAlx4VA9oyCVlg==		







ÁREA HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN GRUPO POLÍTICO:

Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTA: 4.05. PP-ENERO. SENTENCIAS RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

RESPUESTA:

Y ECONOMÍA

Durante el año 2020 nos han llegado en materia de responsabilidad patrimonial un total de 82 sentencias incluyendo no sólo las de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, sino también de apelación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de las cuales 8 han sido desfavorables, 21 desfavorables parcialmente y el resto, un total de 53, han sido favorables a la no existencia de responsabilidad patrimonial

Estas sentencias son de reclamaciones patrimoniales formuladas durante los años 2016, 2017 y 2018. Ninguna lo han sido de reclamaciones formuladas en el año 2020 y por caídas en vía pública en ese año. La razón fundamental de ello es que es materialmente imposible que puedan llegar a plantearse demandas de responsabilidad patrimonial y resolverse en la vía judicial en tan corto espacio de tiempo, por las siguientes razones:

- Porque la acción para reclamar tiene un plazo de un (1) año desde el hecho causante o desde curación o estabilización de las cuales y por regla general los ciudadanos suelen agotar al máximo este plazo.
- En segundo lugar, porque la Administración municipal dispone de un plazo de seis (6) meses, a partir de que la reclamación se formula con todos los requisitos exigibles para su tramitación (son más del 90% de las reclamaciones que se formular que hay que requerir documentación imprescindible), para su resolución.
- Y finalmente porque desde que se formula demanda contenciosa-administrativa contra resolución expresa o presunta desestimatoria de la reclamación patrimonial el período para que pueda haber sentencia oscila entre 2 o 2,5 años.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA Fdo.: Manuel J. Valdivieso Fontán

V₀B₀ **EL GERENTE**

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla

Teléfono: 955 476 300 · http://www.sevilla.org/urbanismo/

Código Seguro De Verificación:	MTyqubwlWwvd/3Y0CuOwZA==	Estado	Fecha v hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	18/01/2021 13:19:59
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	18/01/2021 11:46:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MTyqubwlWwvd/3Y0CuQwZA==		

